

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos, Literarios y Teatrales por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Escuela Doctoral	

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe FAVORABLE.

### **CRITERIO 0. COMENTARIOS GENERALES**

La presentación de las modificaciones es clara y la documentación

presentada a través de la aplicación, sus anexos y el formulario de modificaciones resulta coherente.

### **CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

En la solicitud de modificación se han actualizado las normas de permanencia. Las nuevas normas están publicadas en la página web de la Escuela de doctorado de la UAH. Se acepta la modificación.

### **CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN**

Se ha actualizado la página web de la Escuela de doctorado en lo relativo a los sistemas de información del programa de doctorado.

### **CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS**

La solicitud de modificación presentada supone una actualización de los recursos humanos del programa de doctorado respecto de los recogidos en la Memoria verificada en 2013. En la nueva propuesta, el programa en participan un total de 48 investigadores de la UAH cuya actividad investigadora puede susceptible de evaluación y que se vinculan a tres líneas de investigación: 1. Lengua y lingüística, con 26 investigadores de los que un 73% cuenta con sexenio vivo; 2. Literatura, con 16 investigadores, un 63% de los cuales tiene un sexenio vivo; y, 3. Teatro, con 6 investigadores, de los que un 50% tiene un sexenio vivo. Además de los datos anteriores, merece destacarse que la línea 1 cuenta con más del 50% de los investigadores del programa y contribuye a que, en su conjunto, el programa supere el umbral del 60% de investigadores con sexenio vivo, y que todos los investigadores son directores y/o tutores de tesis doctorales. En el programa de doctorado también participan 36 investigadores algunos de los cuales no pueden solicitar o no es posible evaluar su actividad investigadora bajo la convocatoria de sexenios, de ellos 14 investigadores trabajan en universidades de otros países y el resto lo hace en universidades españolas

o en centros de investigación (p.e. CSIC o Real Academia de Bellas Artes).

Con relación a la participación en proyectos activos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas que finalizan a partir de 2022, el programa de doctorado cuenta con 12 proyectos de investigación ; de ellos, seis en la línea 1, uno en la línea 2, y cinco en la línea de investigación 3. En la actualización del programa se presenta una relación compuesta de 67 tesis doctorales leídas entre los cursos 2017-2018 y 2022-2023, la mayoría de ellas con al menos una publicación que con frecuencia corresponde a un capítulo de libro (no se aportan indicios de calidad). También se presenta una relación de 31 libros y un amplio número de capítulos de libros artículos de revistas publicados por los investigadores del programa de doctorado.

## **CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

Se ha mejorado el Sistema de Garantía Interna general de la UAH, con enlace directo a su página web y descripción detallada de los nuevos procesos implementados.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

### **0.Descripción general**

Tras haber transcurrido 9 años desde el Verifica, se actualiza el apartado 6.1 (profesorado, líneas de investigación, grupos y proyectos). Así como algunos enlaces de normativa y personas asociadas a la solicitud.

### **1.3.1. Universidades y centros en los que se imparte**

Se actualiza el enlace a las normas de permanencia en 1.3.1.

### **3.1. Sistemas de información previo**

Se actualiza el enlace de la web de la Escuela de Doctorado con los sistemas de información previos.

### **6.1. Líneas y equipos de investigación**

Se actualiza la tabla con las Líneas de Investigación. Se actualiza el PDF con los Equipos de Investigación.

### **8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos**

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la UAH.

### **9.1. Responsable del título**

Se actualiza.

### **9.2. Representante legal**

Se actualiza.

### **9.3. Solicitante**

Se actualiza.

Madrid, a 23/03/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad